

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6851 BARCELONA

Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1705/2019 Sección: B

Nig: 0801947120198017633

Fecha del auto de declaración. 26/09/2019

Clase de concurso. consecutivo

Entidad concursada. Xavi Robles Fernández, con DNI-34745095F, con domicilio sito en la calle Puig i Cadafalch, 105, 5º-4ª de Sabadell (08205 Barcelona)

Administradores concursales. Cristian Valcárcel Bernal, abogado, con D.N.I.-47641165T. Que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: calle Escolles Pies nº 102 (08018 Barcelona). Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: la indicada; y la dirección de correo electrónico: robleshernandez@rcd.legal, teléfono de contacto nº 935034868 y fax nº 934534869.

Régimen de las facultades del concurso. Suspendidas

Se comunica a los acreedores y partes interesadas, que en el procedimiento anteriormente indicado se ha dictado la resolución que subsana el texto del BOE publicado en fecha 23/10/2019 nº de BOE 255, y que el texto que se adiciona es el siguiente:

-Se tiene por presentado Plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular observaciones.

-Se tiene por presentado por parte del mediador concursal el informe del art. 75 LC, al que se dará la publicidad prevista en el art. 95 LC

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200008142-1